

Imposición de las actuales fronteras por Francia y España

AITZOL ALTUNA ENZUNZA :: 22/04/2012

“Los pueblos no se someten nunca si tienen fuerzas para impedirlo, no aceptan nunca los derechos de agresión y de conquista.

Voltaire (1694-1778 París): El pueblo vasco es “un pueblo que canta y baila a ambos lados de los Pirineos”.

Iñaki Aginaga, Iparla 10 (año2011): “Los pueblos no se someten nunca si tienen fuerzas para impedirlo, no aceptan nunca los derechos de agresión y de conquista. Los pueblos resisten porque existen, existen porque resisten”.

Tras la conquista de Navarra, convertida desde entonces en una colonia de Francia y España, la tensión entre los dos Estados imperialistas fue constante, las fronteras no quedaron delimitadas ni mucho menos, los Pirineos nunca fueron una frontera en miles y miles de años, al contrario fueron el refugio y nexo de unión de las gentes de ambas vertientes.

Las fronteras del reino de Navarra por el sur están bien delimitadas en varios pactos o Tratados Internacionales. Así, en el Pacto de Tamara del año 1127, los reyes de Navarra y de Castilla (Alfonso I “el Batallador” y Alfonso VII respectivamente), firmaron la no agresión a la territorialidad navarra y ratificaron con ello el pacto anterior que en 1016 selló el gran rey navarro Sancho III el Mayor, según consta en el documento 166 del Cartulario del santuario riojano de San Millán de la Cogolla.

“Una concordia y acuerdo acerca de la división del reino entre Pamplona y Castilla, como ordenaron Sancho conde de Castilla y Sancho rey de Pamplona, tal como les pareció. Esto es, desde la suma cima al río Valle Venarie, hasta el Grañe donde está el mojón sito y collado Muño, y desde Biciercas y desde siguiendo hacia el río Razon, donde nace; después por medio del monte de Calcaño, después por la cima de la cuesta y por medio de Galaza, y allí está hasta el río Duero. Don Nuño Álvaro de Castilla y el señor Fortún el mojón, y hasta el río Tera, allí esta Garrahe (Garray), antigua ciudad abandonada, y hasta el río Duero. Don Nuño Álvaro de Castilla y el señor Fortún Oggoiz de Pamplona, testigos y confirmantes. Año 1016”.

Esta territorialidad es ratificada internacionalmente de nuevo en el laudo arbitral de Londres de 1177, conocido como “Division of Kingdons of Navarre and Spain”, en el que la representación navarra ante el rey inglés -que hace de árbitro- reclama la devolución de los territorios invadidos en aquellos años por Castilla de: “Cudeio -bahía de Santander-, Monasterio (Rodilla), Montes de Oca, valle de San Vicente (La Riojilla), valle de Ojacastro (Rioja Alta), Cinco Villas (Siete Villas de Anguiano), Montenegro (Cameros), sierra de Alba hasta Agreda (Soria) y las tierras comprendidas entre esos puntos y Navarra...”.

Como queda escrito en los acuerdos internacionales entre los diferentes jefes de Estado, en el sur pirenaico, son navarros los habitantes de las actuales demarcaciones de: Alta

Navarra, Bizkaia, Gipuzkoa, Alaba, La Rioja completa, la parte occidental de la actual provincia de Cantabria (creada entre mediados y finales del s. XIX: Trasmiera, el Bastón de Laredo y todas las antiguas tierras Enkartadas con Castro Urdiales -todas autrigonas-), Belorado (riojilla), Bureba, montes Obarenes con Miranda de Ebro, Valle de Mena y la Castilla la Vieja, repobladas todas ellas con baskones (por tanto en aquellos siglos euskaldunes), estando la frontera en: Atapuerca, Montes de Oca, Garray (antigua Numancia), la Extremadura soriana hasta San Esteban de Gormaz y la confluencia de los ríos Duero y Tera.

En 1940 en Londres, en plena Segunda Guerra Mundial, el Consejo Nacional Vasco presidido por Manuel de Irujo redactó un anteproyecto de Constitución para la Nabarra peninsular, el cual en su artículo 5º la declaraba como unidad territorial del Estado baskón por el Sur el del reino histórico de Nabarra: "(...) Sus límites son: al Norte los Pirineos y el Golfo de Vizcaya; al Este el río Gallego; al Sur el Ebro hasta Gallur y la divisoria de las aguas entre las cuencas del Ebro y Duero a partir de Moncayo en toda la extensión de ambas vertientes; y al oeste el Cabo de Ajo (Peña Cantabria en Santander)". En todos los mapas cartográficos internacionales éstas son las fronteras políticas aceptadas para los baskones o nabarros, tal y como se puede comprobar en "Mapas para una nación" de J.M. Esparza (edit, Txalaparta 2011).

Por el norte, en la Baskonia continental, el único pacto aceptado por todas las partes, se produjo en el año 1010 entre el rey nabarro Sancho III el Mayor y su vasallo Sancho Guillermo, conde de la Baskonia continental, y donde también estaban presentes el duque de Aquitania Guillermo V "el Grande" (ducado entre los ríos Loira al Garona) y el rey de Francia Roberto II "el Piadoso". La reunión tuvo lugar con motivo del "redescubrimiento" de la cabeza de Juan el Bautista en Saint-Jean de Angély (Poitou), perdida tras una masacre vikinga y donde se refundó la abadía benedictina acogida a la orden cluniense del gran abad San Odilón, amigo personal de Sancho III el Mayor que introdujo después esta orden en su reino a través del principal centro espiritual del reino, el monasterio de Leire.

Después de estos pactos internacionales sólo hubo invasiones militares, a veces volvieron las tierras ocupadas a Nabarra otras no. Las principales invasiones hasta el presente del reino baskón de Nabarra en el Sur se pueden resumir en:

1054-58: Regicidio de Atapuerca: comarca de Urbel, La Bureba y Castilla Vieja (hoy llamada Merindades).

1076: Regicidio de Peñalén: Trasmiera (desde la bahía de Santander a Santoña) y montes de Oca.

1134: Gran parte de Rioja (definitiva en 1179)

1136: Apropiación del condado de Aragón, el de Sobrarbe y el de Ribagorza, así como el valle de Ansó (que no pertenecía al condado de Aragón) por el conde de Barcelona y el regulo Ramiro II "el monje" que se independiza y convierte en reino.

1173: Miranda de Ebro y el castillo de Malmasín (Arrigorriaga, Bizkaia)

1179: Comarca riojana de Logroño.

1199-1200: Las actuales Bizkaia (con las Enkartaciones completas hasta Castro Urdiales), Gipuzkoa y Alaba nuclear (con el valle de Aiala), así como Miranda de Ebro.

1463: La Sonsierra y tierras de Bernedo (hoy Rioja Alavesa y la comarca de Bernedo -ambas en Alaba- y la Sonsierra de la provincia de Rioja).

1512: Alta Navarra.

Las principales invasiones del reino baskón de Nabarra al Norte fueron:

1152-1174: Ocupación por Aquitania de la Baskonia continental (la Baskonia romanizada o Gascuña, Lapurdi y Zuberoa -ésta definitivamente en 1309-. Aún así, Lapurdi y Zuberoa mantuvieron el vasallaje también a Nabarra -Manex Goyhenetche, "Historia General del País Vasco" -)

1453: Lapurdi, Zuberoa y Gascuña en poder de Francia tras la "Guerra de los 100 años".

1620: Ocupación militar de Baja Navarra y Bearn, más los Estados pirenaicos de Andorra y Donezan de la corona nabarra.

Tras la conquista del sur nabarro que empezó en 1054 y acabó en 1524, Baja Navarra siguió libre desde 1530 hasta 1620, pero el imperialismo español quería toda Nabarra. En 1596 "las Españas" intentó tomar la labortana Baiona por sorpresa, que estaba bajo el "protectorado" del vizcondado independiente del Bearn que compartía jefe de Estado con la Nabarra libre (Baja Navarra), pero no lo consiguió. No será el último intento de España de conquistar toda Nabarra.

En 1612-1614 se marcaron las fronteras por primera vez entre Baja y Alta Navarra. Enrique III de Nabarra, "el bearnés" ("el nabarro" en la historiografía francesa, "navarre"), implantó a los Borbones en Francia con el título de Enrique IV, coronas que mandará separar en todo mediante el Edicto de 1607. Tras la regencia de María de Médicis, esposa de Enrique III de Nabarra, subió al trono su hijo Luis XIII de Francia (1614-1642), el cual gobernó apoyándose en el cardenal Richelieu que se encargó de convertir a Francia en un país fuerte y unificado en el período llamado de "terror", origen de la palabra "terrorista", o como este Cardenal católico sentenció: "para hacer una tortilla, hay que romper los huevos". En el plano internacional, la política de Luis XIII siguió orientada contra la dinastía austríaca de los Habsburgo que gobernaba en las Españas y el Imperio alemán.

El 15 de Octubre de 1620, Luis XIII rey de Francia, ayudado por el cardenal Berulle, entró con una tropa en Pau, para proclamar la unión a la corona francesa de la corona nabarra y del pueblo de Bearn, es el llamado "Edicto de la Unión". Los Estados de Nabarra (el equivalente a un parlamento) se opusieron con fuerza pero el reino estaba militarmente ocupado por las tropas francesas. Tras el Edicto de la Unión también se anexiona Francia los Estados independientes de Bearn y Andorra así como Donezan, pertenecientes a los reyes nabarros de la familia Labrit o Albret-Foix: "(...) por este Edicto, perpetuo e irrevocable, unimos e incorporamos dicha corona y país de Navarra y nuestro país y

soberanía de Bearn, Andorra y Donezan, y tierras que de ellos dependen (...)”. El reino pirenaico reunido en Juntas, rechazó el Edicto pero fue incapaz de hacer frente al poderoso ejército francés. En 1621, en el debate de los Estados de Bearn, se acordó por unanimidad declara “traidores a la patria” a todos los que aceptarán el Edicto de la Unión con Francia. Por tanto, Luis XIII no fue reconocido por los representantes de Navarra y Bearn como su rey,

Relata Gastón Marcelo Zambelli la situación que se vivía en esos años en Europa: “El ejército sueco aniquiló a las tropas imperiales (alemanas) en la batalla de Breitenfels, Gustavo II (de Suecia) llegó luego hasta el Rin y venció en Lutzen en 1632, batalla que le costó la vida. Para enfrentarse a las victorias suecas, los Habsburgos unieron sus fuerzas. El Imperio (alemán) y España (de los Habsburgo) lucharon juntos y la victoria empezaba a decantarse a su favor, por lo que Francia decidió intervenir. Richelieu organizó la alianza europea contra los Habsburgos (Casa de Austria) contando con Suecia, Holanda, los Cantones Suizos y los principados italianos. Solo quedaron fuera Inglaterra, Rusia y Turquía”. El cardenal Richelieu que gobernaba con mano dura el reino de Francia en nombre de Luis XIII, había declarado un amenazante "tanto Navarra como el franco-condado nos pertenece".

Sigue Zambelli con su relato: "Fue en 1639 cuando la escuadra española cayó derrotada, también los tercios españoles fueron vencidos por el ejército francés en 1643-1648 en la batalla de Lens. Luego de los acontecimientos mencionados en 1648, los imperiales firmaron el Tratado de Paz de Westfalia. Este Tratado reguló las relaciones entre el Imperio (Alemania y su intransigente emperador católico, otro Fernando II) y sus miembros constituyentes por un lado, y entre Francia, Suecia y sus aliados, por el otro. Con este tratado, la estructura europea dejaba de ser vertical (presidida por el Imperio y el papado) y Europa se convertía en un mosaico de estados nacionales laicos. Es el nacimiento de la política internacional moderna.

En la frontera catalana del sur, los franceses devolvieron a los reyes españoles territorios ocupados a cambio del dominio sobre el Rosellón, el Conflent, el Vallespir y una parte de la Cerdaña. Los negociadores españoles aceptaron la mutilación de Cataluña a cambio de mantener posiciones en Flandes . Polonia, Rusia e Inglaterra no firman el Tratado. España es una de las grandes perdedoras y se resiste y continúa la guerra".

Dentro de ese contexto, en el año 1636, el ejército español saqueó Iparralde: Urruña, Ziburu y San Juan de Luz. Como respuesta, en 1638 la flota francesa sitió Hondarribia pero fue expulsada el 8 de septiembre de 1639 en un contraataque del pueblo de Hondarribia por la que recibe el título de ciudad, con la oposición de las Juntas de Gipuzkoa, pues toda la provincia había participado en la defensa -además muchos alto navarros, y Gipuzkoa entendían que ahora Hondarribia fuera su primer municipio en orden de importancia.

El ejército español en 1650 trató de tomar Baiona por sorpresa, pero la denuncia de la joven heroína local María Garai salvó la ciudad del saqueo y de la conquista. Tomando Baiona, toda Lapurdi hubiera quedado en manos del nuevo conquistador. Pero los españoles perdieron definitivamente y finalmente se firmó al “Tratado de los Pirineos”.

Así es como dos de las grandes potencias mundiales del momento, España y Francia,

decidieron finalmente repartirse el reino nabarro, al ver que ninguno lo conseguía en su totalidad. La actual frontera militar española-francesa, totalmente artificial y sólo justificable por la violencia armada ejercida contra los nabarros, se fija en 1659 con el "Tratado de los Pirineos" en la isla de los Faisanes en el río Bidasoa, llamada "Konpantzia" en euskera, condominio que pertenece durante 6 meses a Irun y otros 6 a Hendaia, hoy municipios de Gipuzkoa-Lapurdi ocupados por España-Francia.

El llamado Tratado de Paz de los Pirineos se produjo después de 24 conferencias llevadas a cabo entre Luis de Haro (familia de los traidores a Nabarra) y el Cardenal italiano Mazarino en 1659 (que era la persona que realmente mandaba esos años en Francia, la primera potencia mundial para entonces); el Tratado fue ratificado por el compromiso matrimonial contraído entre el rey Luis XIV de Francia, "el rey Sol", y la infanta española M^a Teresa hija del rey Felipe IV de España (primo-hermano suyo por doble línea).

Fue Monseñor de Olce el obispo que ofició la boda en la iglesia de Donibane Lohitzune o San Juan de Luz -en poder de Francia-, cuya puerta de salida se tapió para que nadie más pasara por ella. Para sellar el pacto-boda, se celebró por poderes en la Iglesia de Hondarribia -en poder de España- una segunda ceremonia.

En el mismo tratado, el rey de Francia, que también lo era, supuestamente, de Nabarra, renunció a sus derechos sobre el viejo reino y aceptó la actual frontera pirenaica, pero siguió usando el título de "rey de Francia y Nabarra" hasta casi la Revolución Francesa. De hecho, el primer Borbón en gobernar España, Felipe V de Anjou, en el Tratado de Utrecht de 1714 que puso fin a la sucesión dinástica, renunció ante su abuelo el rey Luis XIV de Francia a sus derechos sobre las coronas de Francia y Nabarra para ser reconocido como rey de "las Españas", aunque estos supuestos derechos eran inexistentes en el caso de Nabarra, separados ambos reinos por su tatarabuelo Enrique III "el bearnés", siendo la soberanía francesa como la española una simple invasión y colonización para ambos reyes, que no les daba derecho sucesorio alguno.

Este Tratado de los Pirineos, relata Pierre-Laurent Vanderplancke, "En Alta Navarra dividió el bosque de Irati y separó los lugares comunales tradicionales de pastoreo de Kintoa (Quinto Real), y, peor aún, se rompió entidades culturales y políticas muy antiguas ratificando la separación definitiva de Navarra y los territorios vascones y amputando el Rosellón y el Conflent en Cataluña, e incluso a un pueblo del norte la frontera lo separa de la iglesia y del cementerio, situados al otro lado" (Publicado por Avui - El Punt- en marzo del 2012).

En 1765 el rey español y el francés de turno firmaron el "Tratado de Elizondo" (Baztan), para marcar la frontera entre Baja Navarra y Alta Navarra, pues no estaba marcada en su detalle. El más claro ejemplo de lo arbitrario de esta división -que recuerda a la división de África con escuadra y cartabón-, es el pueblo de Luzaide, famoso por la estrepitosa derrota en el año 778 en el mismo del emperador franco Carlomagno de la que toma su nombre romance "Valcarlos". El municipio de Luzaide-Valcarlos, quedó en parte para España dentro de Alta Navarra y en parte para Francia dentro de Baja Navarra, siendo la parroquia del barrio Ondarrola la de Luzaide pero su ayuntamiento el del barrio de Arnegi, el cual quedó en Baja Navarra convirtiéndose en un nuevo municipio y por tanto como colonia francesa.

Urdazubi, Zugarramurdi y Luzaide son poblaciones hoy alto navarras pero insertadas tardíamente en esta nueva frontera política por lo que hablan todavía los dialectos labortano y bajo navarro.

Lo cierto es que hasta el "Tratado de Baiona" de 1856, reinando Isabel II en España y el emperador Napoleón III en Francia, el río Bidasoa no fue frontera entre ambos imperios. Ambas orillas del río en su desembocadura al mar Cantábrico eran jurisdicción de Hondarribia e incluso la población de Hendaia (hoy dentro del Imperio francés) no era sino un barrio de dos casas (Iturriaga y Etxeberri) de la localidad gipuzkoana. El barrio de Behobia en Irun se situaba a ambos lados del río (hoy Behobia y Behobia-Pausu). En ese tratado, el valle de Aldude, que hasta entonces había formado una unidad territorial, queda dividida entre los dos Estados conquistadores del Estado de Nabarra, País Baskón, que se reparten el botín de guerra. Además se situaron las demarcaciones entre Alta y Baja Navarra en el Baztan, Valderro y Baigorri. Así son varios los pueblos del Pirineo que vieron como la nueva frontera imperialista pasaba por la mitad de los mismos. En 1868 se marcaron la frontera ambos imperios a la altura de Huesca y Lleida.

Tras todo este reparto del botín del reino baskón de Nabarra, la frontera entre España y Francia tiene actualmente 602 mojones divisorios. El mojón con el número 1 lo pusieron los imperialistas en la margen derecha del río Bidasoa, debajo del puente de Endarlatsa y el acantilado de Txapitelakoarria. En este lugar confluyen los municipios de Irun (Gipuzkoa), Biriatu (Lapurdi) y Bera (Alta Navarra). El último mojón que divide el Pirineo está en Cap Cèrbere (Cataluña). Está claro que los verdaderos separatistas son los imperialistas españoles y franceses que nos imponen una "muga" (frontera) totalmente artificial en nuestro hábitat natural que siempre han sido los Pirineos, fruto de la brutal violencia armada que han ejercido y ejercen contra nuestro pueblo.

<https://eh.lahaine.org/imposicion-de-las-actuales-fronteras-por>